



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2026-00002-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “LOS ABETOS”** identificado con folio matrícula inmobiliaria No. **062-14614**, cédula catastral **138940000000000001007800000000**, área georreferenciada de **19 ha + 5708 m2**, ubicado en el corregimiento Tonovan Bajo, jurisdicción del municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 27 de marzo del 2025, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2026-00002-00 y que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LOS ABETOS:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LOS ABETOS	062-14614	138940000000000001007800000000	19 ha + 5708 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO LOS ABETOS:

NORTE:	Partiendo del Punto 521060 (con coordenadas planas 2636758.10 N; 4788621.96 E) en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 521062, 521063, 521064, hasta llegar al punto 521043 (con coordenadas planas 2636382.40 N; 4789027.26 E), con predio del señor JAIRO SOTO con una longitud de 552.92 m.
ORIENTE:	Partiendo del Punto 521043 (con coordenadas planas 2636382.40 N; 4789027.26 E) en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por el punto 421070, donde cambia de dirección a Suroeste, pasando por los puntos 421071, 421073, 421074, hasta llegar al punto 421075 (con coordenadas planas 2636092.26 N; 4788794.02 E), con MANGA PUBLICA con una longitud de 437.13 m.
SUR	Partiendo del Punto 421075 (con coordenadas planas 2636092.26 N; 4788794.02 E) en línea quebrada en dirección Noroeste, pasando por los puntos 421076, 421077, 421078, hasta llegar al punto 521061 (con coordenadas planas 2636555.58 N; 4788443.83 E), con predio de la señora LUCY con una longitud de 580.82 m.
OCCIDENTE	Partiendo del Punto 521061 (con coordenadas planas 2636555.58 N; 4788443.83 E), en línea recta en dirección Noreste, hasta llegar al punto 421031 521060 (con coordenadas planas 2636758.10 N; 4788621.96 E), con Predio del Señor BRILLANTE con una longitud de 269.71 m.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2026-00002-00

COORDENADAS DEL PREDIO LOS ABETOS:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
521060	9° 45' 24.927" N	74° 55' 39.799" W	2636758,10	4788621,96
521062	9° 45' 22.530" N	74° 55' 37.189" W	2636684,02	4788701,06
521063	9° 45' 18.286" N	74° 55' 32.319" W	2636552,82	4788848,71
521064	9° 45' 15.580" N	74° 55' 29.667" W	2636469,23	4788929,05
521043	9° 45' 12.771" N	74° 55' 26.428" W	2636382,40	4789027,26
421070	9° 45' 8.214" N	74° 55' 26.269" W	2636242,39	4789031,30
421071	9° 45' 7.482" N	74° 55' 26.549" W	2636219,97	4789022,64
421072	9° 45' 7.032" N	74° 55' 27.124" W	2636206,22	4789005,05
421073	9° 45' 5.848" N	74° 55' 30.764" W	2636170,50	4788893,92
421074	9° 45' 4.673" N	74° 55' 33.340" W	2636134,86	4788815,23
421075	9° 45' 3.282" N	74° 55' 34.028" W	2636092,26	4788794,02
421076	9° 45' 6.453" N	74° 55' 36.593" W	2636190,08	4788716,42
421077	9° 45' 13.145" N	74° 55' 41.665" W	2636396,53	4788563,05
421078	9° 45' 15.847" N	74° 55' 43.739" W	2636479,87	4788500,31
521061	9° 45' 18.301" N	74° 55' 45.607" W	2636555,58	4788443,83
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 130 del 27 de marzo del 2026, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, quince (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

Liliana Rodríguez Vargas

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA